JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. Ejecutivo singular Rad. 11001400305320190054100

Visto el informe secretarial que antecede, y previo a decidir lo que en derecho corresponde, la Juez resuelve:

Requerir a secretaria a fin de que dé cumplimiento a lo ordenado en el párrafo segundo del numeral primero del auto de fecha 11 de septiembre de 2020, esto es realizar la notificación a los correos electrónicos que obren en el expediente

Notifiquese.

Nancy Ramírez González
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ. D. C.
La providencia anterior se notifica por Estado No. 047 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.
En la fecha 05 - abril - 2021

Norma Constanza Martínez Garzón
Secretaria